ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 702.-

DALCAHUE, 23 de Agosto del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 23.08.2018 hasta el día 31.08.2018, a los siguientes funcionarios:

1. DON OLEGARIO ALEXIS ERICES VENEGAS, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Realizar inspecciones municipales los fines de semana en la comuna, asistencia a la feria dominical. Se cancelarán 25 Horas.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ADMINISTRACION

MUNICAROLD RECO

L CANNIEWSTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANÚEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA SECRETABIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.- Secretaría Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

RASG/MAAB/RCCC/pyoa.